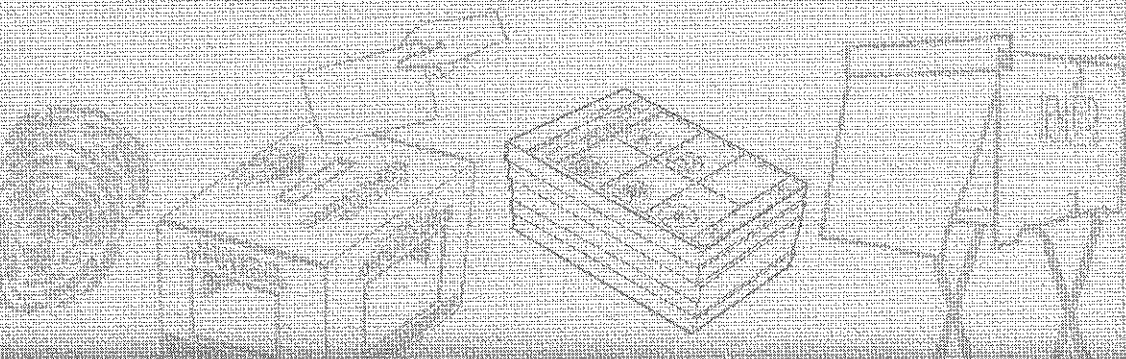




Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta LVI de Sesión Ordinaria, 13 de Octubre del 2010

Fecha: 13 de Octubre del 2010



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 horas del día Miércoles 13 trece de Octubre del año 2010 dos mil diez, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la quincuagésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 06 de Septiembre del 2010. |
| Número 4, | Presentación en power point del procedimiento de licitación del Instituto Electoral de Michoacán. |

- Número 5, Informe sobre el acto de entrega – recepción de la Unidad de Fiscalización.**
- Número 6, Informe sobre la revisión al inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega del Instituto.**
- Número 7, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Agosto del 2010.**
- Número 8, Informe sobre la difusión de la obligación de presentar la declaración anual de modificación patrimonial y la cantidad de declaraciones recibidas a la fecha.**
- Número 9, Asuntos Generales**

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 06 de Septiembre del 2010, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro, Presentación en power point del procedimiento de licitación del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que el Comité de Adquisiciones ha reanudado actividades, para efectos de todas las compras que se estarán haciendo y que entrarán en el rubro de licitación, para el proceso 2011. Por lo cual indicó, que en la sesión anterior se le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión y Contralor del Instituto, que elaborara un proyecto para posteriormente efectuar una reunión de trabajo,

tanto con los Integrantes de la Junta Estatal, como con los Consejeros y el personal que así estimaran conveniente las áreas que estuvieran involucradas en los procesos de licitación. A Continuación cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien expuso el proceso de adquisición del Instituto: "Marco Jurídico: El Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán; ¿Quién es la autoridad de adquisiciones? El Comité, el Reglamento lo fija y el Comité se integra de la siguiente forma: I. Presidente: El Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva; II. El Secretario del Comité: El Vocal de Administración y Prerrogativas; III. El Secretario Técnico: El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; IV. Vocales: IV.I. El Secretario General de la Junta Estatal Ejecutiva; IV.II. El Vocal de Organización Electoral; IV.III. El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y, IV.IV. El Jefe del Departamento de Recursos Financieros; V. Consejero: El Consejero de la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización; y, VI. Contralor Interno: El Titular del órgano interno de control; así se integra el Comité; ¿Cuáles son las generalidades de las adquisiciones? Toda adquisición, arrendamiento o servicio debe estar prevista en el presupuesto de egresos del Instituto; Autoridad responsable: A. En las adquisiciones directas: El Presidente y el Vocal de Administración y Prerrogativas (Secretario del Comité de Adquisiciones); y, B. En las adquisiciones por invitación restringida o por licitación pública: El Comité de Adquisiciones del Instituto; Anualmente el Comité deberá aprobar el calendario de adquisiciones y los montos y límites para los procedimientos de adquisición; Los proveedores que participen en los concursos del Instituto deberán de estar inscritos en el padrón de proveedores del mismo; Los montos y rangos para las adquisiciones: I. Adjudicación directa: Hasta \$250,000.00 más IVA; En las compras que no rebasen la cantidad de \$9,000.00 los proveedores no requieren estar inscritos en el padrón del Instituto; Podrán adquirirse hasta 5 vehículos automotores por compra directa, de 6 vehículos en adelante se efectuará mediante el procedimiento de invitación restringida o licitación pública; II. Licitación por invitación restringida: Adquisiciones superiores a \$250,000.00 más IVA y hasta \$1,500,000.00 más IVA; y, III. Licitación pública: Adquisiciones superiores a \$1,500,000.00 más IVA."

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para mencionar que entendió que el monto para la adjudicación directa era de \$250,000.00.

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que en las adquisiciones directas se pueden efectuar compras directas de \$1.00 hasta \$250,000.00 y que ahí no interviene el Comité, pero que en las demás compras si.

El Consejero Rodolfo Farías retomó el uso de la palabra para preguntar ¿quién fija dichas cantidades?. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión señaló que normalmente se fijan de conformidad al Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado, y que son los mismos montos que tiene el Comité, los cuales se proponen en sesión al Comité de Adquisiciones del Instituto.

El Consejero Rodolfo Farías preguntó ¿de donde derivan los montos fijados por el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado?. El Secretario Técnico de la Comisión comentó que dichos rangos son semejantes a los montos fijados por la Federación, aunque los de la Federación son más altos.

El Secretario Técnico de la Comisión continuo con la presentación del procedimiento de adquisiciones del Instituto: "Diferencias entre los procedimientos de contratación: Invitación restringida: I. Se invitan a por lo menos 3 proveedores; Licitación pública: I. En la licitación pública estatal, se publican las convocatorias en el diario de mayor circulación en el estado; II. En la licitación nacional, se publican las convocatorias en el diario de mayor circulación nacional; y, III. En la licitación internacional, se publican las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación; Procedimiento de invitación restringida: El Secretario emite las invitaciones a por lo menos 3 proveedores; Los proveedores presentan sus cotizaciones en sobres cerrados; El Secretario convoca al Comité de Adquisiciones y presenta los sobres con las cotizaciones entregadas por los proveedores; El Comité en sesión apertura los sobres, analiza las cotizaciones y hace la adjudicación correspondiente".

El Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos preguntó ¿quién realizó la transcripción?, porque la palabra apertura está mal empleada. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que fue la persona que labora con él en la Contraloría. El Secretario Técnico de la Comisión continuo con la exposición de la presentación: "Procedimiento de licitación pública: Aprobación del procedimiento de licitación por el Comité; El Secretario publica las licitaciones, según sea el caso, estatal, nacional o internacional;

Los interesados en participar adquieren las bases de la licitación; Cuando se publica la convocatoria que vamos a ver más adelante, se dice que pueden pasar a adquirir las bases y quien tiene interés en inscribirse para concursar, a mí me gusta el termino concurso, la ley le pone licitación, licitación y concurso son sinónimo, es más practico más entendible decir un concurso, realmente es un concurso, entonces quien tiene interés en inscribirse en el concurso viene y acude al Instituto, compra, paga una cantidad y se venden las bases, después hay una junta de aclaraciones y luego se presentan las propuestas en 2 momentos, una es una etapa técnica y otra es la financiera y posteriormente se da el fallo; El Secretario publica la licitación según sea el caso; Los interesados en participar adquieren las bases de licitación; Presentan en los tiempos establecidos sus propuestas en sobres cerrados; La apertura de los sobres se efectúa en las siguientes 2 etapas: Primera etapa: El comité abre los sobres con las propuestas técnicas y desecha las que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria; En la segunda etapa: El Comité abre los sobres y da lectura a las propuestas económicas de los participantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas durante la primera etapa.”

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que esa es la razón de ser de los 2 sobres cerrados; uno para la primera etapa y otro para la segunda.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: “Uno es la propuesta técnica y otro es la propuesta económica”.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión señaló que la propuesta técnica debe de reunir todos los requisitos como pueden ser el acta constitutiva, acreditación legal de quien quiere participar, acreditación del representante legal, garantía de seriedad de la proposición y una serie de elementos que van en la convocatoria y que se verían más adelante durante la presentación.

El Secretario Técnico de la Comisión continuó con la presentación del procedimiento de licitación: “Posteriormente el Comité evalúa las propuestas presentadas y adjudica el contrato al proveedor que cumpla satisfactoriamente con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas; Una vez seleccionado el proveedor al que se le adjudicará el

contrato, el Comité de adquisiciones en junta pública con los participantes en el procedimiento de licitación emite el fallo de la adjudicación; En todo esto los que participan sesionan, están los representantes legales de los proveedores que están inscritos en el concurso de licitación; En el caso de que ninguna de las propuestas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, el Comité declara desierta la licitación y procederá a celebrar una nueva licitación o procedimiento de invitación restringida, o de adjudicación directa.”

El Consejero Rodolfo Farías comentó que por los montos no puede ir en adjudicación directa.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que hay excepciones, que el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, contempla algunas excepciones y un artículo del Reglamento de Adquisiciones hace alusión a esas emergencias, como pueden ser los tiempos.

El Consejero Rodolfo Farías indicó que se tenía que señalar.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que está señalado y que para eso sesiona el Comité, porque el Comité tiene que autorizar, tiene que ver la emergencia.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: “Por eso, por ejemplo; en proceso electoral ¿qué fue lo que pasó?, en este caso ¿qué si aplica? por la materia electoral, yo desconozco las otras, pero aquí y que si está fundamentado que la impresión de las boletas, entonces ya para la licitación pública el trámite y el tiempo se hace rápido, se hacen 3 invitaciones, se declara desierta y entonces entra con invitación restringida, pero si tendría que ser en ese orden, se hace invitación restringida y si ya no hay opción, aplicación directa, porque al rato ni esas te sirven si no tienes quien te lo haga, es un ejemplo, pero si debe de estar sustentado en todas las demás reglas que él hizo”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que ya se agregó a la reglamentación del Instituto, derivado de las cuestiones que se han presentado en otros estados, donde los Institutos Electorales se han visto en la necesidad de hacer las adjudicaciones por la

desafortunada complicidad que hay en los proveedores de materiales electorales de una manera bastante amañada, entonces para proteger al Instituto y cuidar el proceso electoral y dar garantía de que se tengan los materiales para la elección, se ha optado por eso.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que el Instituto Electoral de Michoacán debe programar de tal manera que no incurra en esos supuestos, porque se tiene el tiempo suficiente para hacer la programación y tratar de estimar, y hacer una calendarización de las actividades del Consejo, porque el Consejo muchas veces autoriza el procedimiento, todo lo que es paquetería y material electoral, las formas y su contenido primero se autorizan en sesiones del Consejo General. Por lo anterior señaló que se está en tiempo para elaborar un calendario, que indique que en determinada fecha se tiene previsto lanzar la convocatoria para material electoral, para papelería electoral y que al mismo tiempo servirá para programar las actividades del propio Consejo y de las Unidades Técnicas que apoyan el trabajo del Consejo. Comentó que en caso del PREP los Consejeros, si lo consideran importante sesionaran para determinar si lo hacen a través de licitación o invitación.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quién preguntó ¿si existen en el Reglamento de Adquisiciones vigente esas consideraciones?, ¿cuándo debe de irse a una adjudicación directa?, y ¿cuándo es pública?.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que hasta \$250,000.00 es adjudicación directa, superiores a \$250,000.00 y hasta \$1,500,000.00 invitación restringida y superiores a \$1,500,000.00 licitación pública, sin embargo el Reglamento de Adquisiciones establece que cuando se presente una emergencia se podrá no aplicar el procedimiento, previa autorización del Comité.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: "No ha pasado, pero lo que dice que en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos establecidos, a lo mejor pueden cumplir con los requisitos, pero el monto del Instituto no es el suficiente, es decir lo presupuestado que tiene el Instituto, y nos sale más caro aunque cumpla los requisitos".

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que el párrafo se refería a que por ejemplo; en el concurso ninguna de las propuestas reuniera los requisitos técnicos y ningún proveedor quedara inscrito, por lo que ya no habría una segunda etapa.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: "Pero si los reúnen y no nos alcanza el dinero institucional para pagar, ahí ¿qué procede?".

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que en ese caso el Instituto incurriría en un delito.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo nuevamente uso de la palabra y señaló: "No, pero no se aprobaría y entonces no se puede declarar desierta, porque sí está, ¿ese no está previsto?".

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que no se puede declarar desierta, porque si el Instituto convocó a los proveedores interesados en participar y estos presentaron su propuesta, no puede decirles que el presupuesto no le alcanza, se incurriría en un delito y los proveedores pueden acudir a las instancias respectivas a demandar al Instituto.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: "Y tu dices sí, pero si no te alcanza, no porque te traigan \$ 5, 000,000.00 y tu tienes \$ 3, 000,000.00".

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que ese no es problema de los proveedores, porque a ellos se les invitó a concursar, concursaron, reunieron los requisitos y por lo tanto pueden exigir el cumplimiento del concurso. Ejemplificó que de igual forma, si se le adjudica a un determinado proveedor el contrato y otro proveedor que participó en el concurso no está de acuerdo, puede ir al Tribunal Administrativo y quejarse, e interponer un recurso de revisión del concurso, por lo que se tiene que ser muy cuidadoso. El Secretario Técnico de la Comisión señaló que todas las convocatorias son iguales, variando únicamente el medio en que se publican, lo cual depende del tipo de licitación que se trate, estatal, nacional o internacional. Indicó que así lo establece el Reglamento del Instituto y dio lectura a los requisitos de las convocatorias: "I. El nombre del Instituto Electoral de Michoacán y del órgano convocante; II. Las fechas y horarios en que los interesados podrán

obtener, en el domicilio de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, las bases y especificaciones de la licitación, y en su caso, el costo y forma de pago de las mismas; III. La fecha y hora de celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, y el domicilio donde este se vaya a llevar a efecto; IV. La descripción específica, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación; y, V. El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la comisión mencionó que la descripción específica de los materiales que se licitan surge de las áreas operativas, en el caso de Capacitación, los materiales que se necesitan para capacitar a los funcionarios y en el caso de organización, los materiales para instalar las casillas.

El Secretario Técnico de la Comisión retomó el uso de la palabra y comentó que las bases de las convocatorias contienen los requisitos que los interesados en participar deben de cumplir; las condiciones de precio y pago; la indicación de si se otorgaran anticipos, las sanciones a que se hará acreedor el proveedor por los atrasos o no entrega de los bienes y por los defectos o vicios ocultos de los bienes; las instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas y garantías; y la obligatoriedad de los proveedores de comprobar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no estar emparentado con quienes tuvieran la autoridad para decidir.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: “A eso de no estar emparentado, ¿es hasta que grado?”.

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que es hasta quinto grado.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia nuevamente hizo uso de la palabra para mencionar: “Aquí bueno, yo sé que está el Reglamento así, aparece un Secretario de la Comisión y un Secretario Técnico, que yo no veo cuál es la función, yo más bien en una propuesta de análisis, sería que aunque tenga esa función si debería de estar un Secretario Técnico con esas funciones, no sé cuál sean las atribuciones del área responsable, por ejemplo; boletas electorales Organización; esto de cuadernillos Capacitación, me explico, que tengan como esa participación, porque ellos nada más llegan ahí, aunque el

Vocal de Administración haga y ejecute, y todo pasa por esa unidad financiera con el apoyo de Contraloría, o ¿no?”.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión señaló que son cosas diferentes, porque las áreas operativas del Instituto son las encargadas de elaborar los proyectos, por ejemplo; Capacitación elabora todos los documentos y manuales necesarios para capacitar a los capacitadores, que a su vez capacitaran a los titulares de los órganos desconcentrados del Instituto. Indicó que los Vocales diseñan un proyecto, lo presentan en su Comisión y luego pasa a sesión de Consejo para su autorización, y lo que los Vocales tienen que hacer en ese documento que se está autorizando, es describir todos los datos técnicos del documento; el gramaje y tipo de papel, y después cuando ya está aprobado proceden a elaborar una requisición, y será entonces cuando sesionará el Comité de Adquisiciones, para llevar a cabo el concurso.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que los Vocales también forman parte del Comité, y que están en la mesa donde se toman decisiones, para aportar los datos que se estimara pudieran faltar.

Al respecto la Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: “Bueno, yo lo digo porque nunca hablan, nunca han participado con ningún tema, todos los Vocales, por eso lo digo”.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que cuando la requisición llega al Comité de adquisiciones, la requisición ya pasó por un proceso administrativo y de control, siendo el principal filtro el Consejo mismo.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que el antecedente que se tiene de la participación de los Vocales en el Comité, es el proceso electoral pasado, en el cual la Lic. Ana María Vargas Vocal de capacitación y el Lic. José Antonio Rodríguez Vocal de Organización, mencionaban que no habían tenido experiencia en procesos de licitación. Por lo anterior indicó, es que existe la intención de que se hagan unas pláticas de capacitación y de actualización con las áreas, para que ellos tengan la claridad de todos los procedimientos y sepan en que tienen que intervenir, y la seguridad de que las requisiciones que entregaron contienen las especificaciones técnicas de los materiales que requirieron.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que el Reglamento del Comité de Adquisiciones establece el papel que desempeñan los miembros del Comité, los cuales a través de su voto autorizan y posteriormente se elabora un acta. Comentó que en casi todos los concursos que se celebraran en el Instituto, algún Vocal tendrá que ver en el diseño de los materiales que se están concursando.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que existen 2 pasos importantes que dan claridad sobre la participación de los Vocales en el Comité de Adquisiciones del Instituto, y son la responsabilidad desde el momento en que entregan las especificaciones técnicas, y su intervención en la sesión de la Comisión cuando estas se aprueban.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que el Reglamento del Comité de Adquisiciones dice cuál es la función del Secretario y que un Secretario de cualquier Comité o Consejo de Administración, es un Secretario de Actas. Tipificó al denominado Secretario Técnico, en el Reglamento, como el responsable del Departamento que se encarga de elaborar toda la documentación cuando se va a celebrar un concurso.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que lo importante también de dicho tema, es que las áreas en la formulación de su proyecto para el año electoral, han tenido que consultar con órganos electorales que tuvieron recientemente un proceso electoral, para prever la actualización de los costos, el comportamiento de los proveedores, porque algunos lamentablemente asumen una actitud bastante prepotente y tratan de sorprender a los órganos electorales, por lo que entonces de alguna forma los áreas deben teniendo esa capacitación previa, conocer el grado de responsabilidad que se tiene en el mismo.

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para comentar que valora el objetivo que se persigue con esos cursos de capacitación, sin embargo opinó que en base a la experiencia en el proceso electoral pasado, a lo que se avecina y al conocimiento más a fondo que ya se tiene en las licitaciones, por salud el Instituto debe de seguir la norma, tratando de que sean respetados los montos inicialmente calculados para contemplar si la licitación es pública, restringida o directa. Consideró sería muy sano cumplir

con todo esto, después valorar y sólo en casos muy necesarios contemplar la posibilidad de entrar al escenario de la adjudicación directa, porque tampoco se tiene que tomar como una cuestión que se deba de practicar. El Consejero Rodolfo Farías mencionó que ha visto algunos casos en los que si se puede aplicar la adjudicación directa, pero que siempre sería muy cuestionada, porque en la adjudicación directa no se está sometiendo ningún concurso, y los planteamientos del Instituto podrán tener razón al interior del mismo, pero generan críticas y suspicacias, y los proveedores que también tienen derechos, en muchos casos podrían ir más allá para también cuidar sus negocios. Por otro lado, indicó que afortunadamente se conoce a los proveedores que son serios, pero que siempre se debe tratar de dar la oportunidad también a los demás proveedores, considerando que en algunos casos son muy pocos los proveedores. Comentó que en el caso del PREP, del monitoreo, quizá se justificara el considerar la adjudicación directa, pero estando siempre en la disposición de ajustarse a lo establecido y después sólo en los casos en que se justificara entrar en las excepciones, para evitar conflictos.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que es del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión la presentación del procedimiento de adquisiciones del Instituto, que en su momento se hará ante los integrantes de las áreas del Instituto. Comentó que dicha presentación es un trabajo que anticipadamente fue platicado con la Lic. María de los Ángeles Llanderal, a quien se le comentó la inquietud y el propósito de dicha actividad.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión informara a los integrantes de la Comisión de Contraloría, las fechas programadas para las reuniones.

Posteriormente cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien mencionó: "Yo nada más le quiero solicitar que así, independientemente de las reuniones y de todo esto, que si tuviéramos en la Comisión de Contraloría, dependiendo de cada sesión, mes con mes, el acta, acuerdo o documento que de constancia de las adjudicaciones directas que se hacen a través de la Presidencia y del Secretario, de las licitaciones por invitación, que ya sé que es por el Comité, independientemente de que la Presidencia de la Comisión de Administración es la que representa y que en

caso de que no pudiera asistir, la Presidencia nombra a uno de los integrantes de la Comisión, o la de licitación pública, que aunque sean públicas, digo como en un seguimiento en aras de esto, no lo solicité en el 2007 bajo estos criterios, pero ahorita me parece importante. Entonces el día de hoy ya hay sesión del Comité de Adquisiciones, entonces derivado de esto pues que nos mantuviera informados en la Comisión de Contraloría”.

Retomando la petición de la Consejera Iskra Ivonne Tapia, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, si los integrantes de la Comisión estaban de acuerdo, que en cada sesión de la Comisión, informara a los integrantes de la misma, sobre la realización de las sesiones del Comité de Adquisiciones y los puntos tratados en las mismas. A lo que los integrantes de la Comisión manifestaron estar de acuerdo

Continuando con el punto número cinco del orden del día, Informe sobre el acto de entrega – recepción de la Unidad de Fiscalización, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que como es del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Contraloría, la Presidenta del Instituto le instruyó para que recibiera la documentación de los asuntos que tenía que entregar el Titular de la Unidad de Fiscalización, quien el pasado 30 de Septiembre dio por terminada la relación laboral con el Instituto, por tal motivo el 29 de Septiembre se celebró el acto de entrega – recepción, elaborándose el acta correspondiente. Comentó que está a la espera de que le indiquen a quién le hará la entrega – recepción de la documentación de la Unidad de Fiscalización.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien mencionó que debe de existir de por medio un acta de entrega-recepción, con una relación de las cosas, con testigos, porque próximamente llegará quien recibirá la oficina de la Unidad de Fiscalización.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que existe un procedimiento y varios formatos, que en el caso del Titular de la Unidad de Fiscalización, únicamente aplicaron 12 formatos, porque no tenía caso llenar

todos los formatos diciendo no aplica. Indicó que en el acta se hace mención de los formatos que aplicaron y que se llenaron.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: “Yo sé que independientemente que es el acta de entrega – recepción, finalmente es una información institucional, yo no conocí el antecedente de esa recepción que se hizo previo, hubo una información que se entregó cuando se pasó del anterior Titular de la Unidad a Efraím y entonces ahorita hay una información que el conducto fue usted, el Contralor, que si hay en este tema, si lo hicieron muy específico, efectivamente como fue el cambio de Volta para este lado y que son archivos de fiscalización, que en un momento determinado está la propuesta en esta mesa y lo hemos analizado para poder discutir respecto de los archivos, es un respaldo y todos los dictámenes refieren que la información de fiscalización obra bajo resguardo de la Unidad de Fiscalización, entonces yo creo que así sean 7 formatos ó 1,000 si tener mucho cuidado y revisarlo en esa recepción de cambio y dejar a salvo los derechos del Instituto, entiendo que en este lapso tendríamos 30 días para manifestar cualquier situación de la revisión de la información, y que aunque sea el conducto, me queda claro que el conducto es de la recepción de esa información, falta que si es importante determinar quien va a recibir esa información en el lapso de los días que van pasando, para que haga ese análisis de si en efecto está esa información, se busque, se localice, porque lo más seguro es que está ahí, no tengo la menor duda, pero si dejar constancia de estos temas, sobre todo eso que se viene de campañas de los dictámenes y que si solicita el Tribunal copias certificadas en caso de alguna impugnación, que no vaya a tener la Unidad de Fiscalización algún tipo de contratiempo en encontrar lo que se le ordenó”.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que el acto de entrega-recepción fue un acto protocolario, porque la Unidad de Fiscalización sigue funcionando igual, están trabajando el C.P. Negrete y demás personal. Señaló que él únicamente firmó y verificó que todo estuviera, pero que lamentablemente no le fue posible revisar en forma analítica los archivos históricos de los Partidos, porque en el cambio se desordenaron y ya no hubo tiempo de ordenarlos y estaban desordenados. Indicó que él lo quiso hacer de una manera detallada, revisando cuántos lefort, cuántas pólizas, pero que es un trabajo que se tiene que hacer inmediatamente en la Unidad

de Fiscalización. En su opinión el Consejo y la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, deben de decidir que hacer con los archivos del 2001, porque que ya no tienen ninguna razón de ser, no son documentos que archivísticamente sean históricos exceptuando los documentos que reportan la situación financiera, como son los estados de posición financiera, que son los únicos documentos catalogados como documentos históricos, los demás tienen una vida de tránsito y se deben de desechar, porque además el Instituto se está convirtiendo en el archivo general de los Partidos y esa no es su responsabilidad.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien señaló que por salud del servidor que se está retirando y para protegerlo también, debe hacerse un inventario de la Unidad de Fiscalización, porque dicho servidor es responsable de muchas cosas, documentos y equipo que se entregaran al servidor que llegue y quedará bajo su responsabilidad todo un listado. Por lo que consideró conveniente involucrar a más gente para que aprovechando el momento se haga una relación de los aspectos que están en la Unidad de Fiscalización, aprovechando que hace poco tiempo se cambiaron al nuevo edificio, y así se estaría protegiendo al Instituto, al Mtro. Efraím y a la persona que vaya a recibir. Sugirió hacerlo en un listado e indicó que en su opinión es un ejercicio que le compete a la Contraloría.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sugirió aprovechar ese momento para hacer un inventario detallado de los documentos que obran en poder de la Unidad de Fiscalización y hacer la separación de lo que es susceptible de regresarse a los Partidos.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que alguna documentación incluso podría ser susceptible de destruirse, porque un artículo del Reglamento de Fiscalización del Instituto, prevé que determinada documentación se puede destruir por parte del Instituto, aunque no es lo correcto, porque la documentación no es propiedad del Instituto, pero ahí está. Sugirió clasificarla y elaborar un acuerdo previo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que indique lo que es histórico y se tiene que conservar, como por ejemplo; los reportes, porque tiene un valor muy importante el saber cómo se han comportado los gastos de los Partidos, pero que los comprobantes ya no tienen ningún valor fiscal.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quién mencionó: "Ahorita un poco retomando esto, me parece que en esto de la digitalización del archivo, es decir van en orden, van Presidencia, Secretaría, Vocalías y Fiscalización, desconozco yo si se han tocado para digitalizar los archivos. Entonces tenemos un problema, es un buen momento para que se realice, se cambiaron desde hace cuanto tiempo, digo finalmente la gente que trabaja en Fiscalización conoce los archivos para buscarlos, ordenarlos y recuperarlos, entonces aparte de la entrega de recursos financieros, materiales y humanos que son en estos formatos, a mí me interesaría los informes relativos a la situación programática, que no es el programa en sí de la Unidad, en cuánto a ese avance de cómo lo entregó, el presupuestal no, porque no lo refiere, pero el de recursos financieros, materiales y humanos, en cuanto a este tema ¿por qué?, porque entonces estamos dejando un lapso del cumplimiento del programa, que finalmente lo atiende la Comisión de Administración, pero no es la función de la Comisión propiamente, por eso es la importancia de que exista el Titular, independientemente de que el personal siga trabajando y en aras de esto cualquiera, tanto como el Mtro. Efraím que salió, ¿qué entregó?, ¿qué dejó?, ¿cómo lo dejó?, en aras de esa garantía que es el Contralor, como el que regresa o se incorpora y refiere, y dice haber yo no tengo todos esos archivos, bueno es que son todos, es decir que ahí estamos en un buen momento de esto y de iniciar la digitalización si ya están muy focalizados, ahí si nos puede ayudar el Contralor y decir estos si son como históricos, cómo se hacían, cuáles eran los bancos, en qué periodicidad, hay temas relevantes que si pueden ser considerados, para aprovechar también el tema de lo del archivo".

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que es algo laborioso pero muy sencillo, porque el personal de la Unidad de Fiscalización afortunadamente conoce la información contable, la cual viene en lefort, y el lefort viene ordenado por el número de pólizas. Comentó que sería importante que el nuevo Titular de la Unidad se diera a la tarea de elaborar dicho inventario, porque hasta donde tiene entendido nunca se ha hecho a detalle, antes se recibían los informes y no decían cuántas hojas tenían, pero que desde el 2004 ó 2005 al 2007, los Partidos le ponen cuántas hojas como si fuera un expediente legal, un expediente de un juzgado, nada más que le ponen fojas. Mencionó que un expediente contable contiene pólizas y documentación

comprobatoria del gasto, y que a su juicio se debería de recibir de manera diferente, indicando cuántas pólizas, en qué lefort, de qué bancos, de qué a que número comprenden. Señaló que saber cuantas hojas contiene cada expediente sirve tal vez pero para un expediente judicial. En su opinión esa clasificación se puede hacer rápidamente, determinando que sirve y que no, y lo que tenga alguna vigencia legal se deberá regresar a los Partidos o conservarlo en la Unidad. Comentó que también es importante determinar a futuro, por lo que en su opinión el Consejo tiene que tomar el acuerdo que diga que una vez dictaminado o terminado el procedimiento de fiscalización, que se puede ir hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez concluido y dado como cosa juzgada, en el caso de los informes, que se regresara la documentación a los Partidos, porque si no el Instituto seguirá acumulando documentación.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quién mencionó: "Si aquí nada más, coincido plenamente en que los informes y todo esto tiene un orden y hemos procurado en esa búsqueda generar una carpeta modelo para que integre, porque cada uno lo entrega de manera diferente y lo del foliado de las hojas fue porque en algunos casos, 2 para ser exacta, decían que habían entregado la información, entonces nada más para dar garantía tanto al Partido de que no se le extraviará en el transcurso de entrega, como para que el Instituto tuviera constancia de cuántas hojas recibía, pero coincido plenamente, bajo una carpeta modelo, incluso ya nada más dice cuántas pólizas tiene cada una y es mucho más practico".

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que todos los integrantes de la Comisión coinciden en la conveniencia de activar las cuestiones respecto al archivo de la Unidad de Fiscalización y de darle una forma a las cajas que ahí quedaron. Indicó que se buscaran los mecanismos necesarios y las formas para poder encausar dicha inquietud.

En desahogo del punto número seis del orden del día, Informe sobre la revisión al inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega del Instituto, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que el inicio de dicha actividad fue reportado anteriormente por el Secretario Técnico de la Comisión. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: "Con la

finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría, y de verificar el manejo y control del inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega del Instituto, ubicada en la calle Almendra No. 303, de la colonia Lomas de la Huerta, se procedió a revisar los bienes muebles depositados en la bodega, con el objetivo de contribuir a la mejora continua en la administración del mismo; Objetivo: Coadyuvar para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, cuente con un inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega debidamente actualizado y depurado, que permita la fácil identificación y ubicación de los bienes que lo integran; Metodología: 1. Mediante el oficio No. CI/029/2010, de fecha 07 de Septiembre del presente año, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el C.P. José Mario López Díaz, que iniciaríamos la revisión del inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega del Instituto Electoral de Michoacán; 2. Recopilación de datos.- El C. P. José Mario López Díaz Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Osvaldo Arévalo Medina Auxiliar de Vocalía, nos proporcionaron en medio magnético el inventario de bienes muebles del activo fijo de la bodega del Instituto, actualizado al mes de Agosto del 2010; 3. Lugar y fecha.- El 24 de Septiembre del presente año, a las 11:00 hrs. se iniciaron los trabajos en las instalaciones de la bodega del Instituto, ubicada en la calle Almendra No.303, colonia Lomas de la Huerta, de esta ciudad; 4. Revisión.- Las técnicas de auditoria aplicadas en la revisión, fueron el análisis documental y la inspección física de los bienes muebles; el tamaño de la muestra fue del 100% de los bienes descritos en el inventario de la bodega, para verificar físicamente su ubicación; 5. Resultados.- Del análisis documental del inventario y de la inspección física de los bienes muebles de la bodega, se obtuvo lo siguiente: El formato electrónico del inventario no permite la fácil y rápida ubicación de los bienes, su clasificación por unidad administrativa, por usuario o por artículo, ya que no hay un criterio unificado para su registro; El formato de captura no es homogéneo; No se actualiza inmediatamente el inventario de la bodega, ya que existen bienes que fueron dados en donación, vendidos o enviados a las diferentes áreas del Instituto, y siguen registrados en el inventario de la bodega; La distribución de los bienes muebles del activo fijo de la bodega no es el adecuado, ya que su acomodo no permite la fácil identificación y conteo de los bienes; Sugerencias de Mejora: 1. Que el formato electrónico se elabore de la



siguiente forma: Que el encabezado y logo tipo del Instituto se inserte en la primera página; Que los bienes se registren de manera consecutiva sin cuadros y encabezados que los separen; Que se siga el mismo criterio para registrar la descripción de los bienes muebles, su ubicación y usuario; y, Que se agregue el número de bienes muebles registrados en el inventario del activo fijo de la bodega del Instituto; 2. Que el inventario de la bodega sea actualizado en cuanto se registre un movimiento, ya sea por donación, venta o porque cambie su ubicación de la bodega a una de las diferentes áreas del Instituto. Teniendo de igual forma que actualizarse el resguardo del personal que tenga bajo resguardo un bien que anteriormente estaba en bodega; 3. Que se establezca un adecuado sistema de control de inventarios que permita el apropiado acomodo de los bienes muebles del activo fijo, donde cada estante indique el tipo de artículos que contiene y los números de inventario”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quién indicó: “Yo ya fui a donde está el Ingeniero Artemio y están 2 personas más, un chico y una chica. Precisamente cuando tuve la oportunidad de asistir vi como es el procedimiento de la digitalización, cómo van, cómo están ordenando, es un trabajo que hacen todo el día, a eso se están dedicando y por eso me percate que van con la parte de Presidencia, y en aquel entonces iban a comenzar con la parte de Secretaría, pero en la revisión de las carpetas que estaban ahí y que están identificadas como bien dice el Contralor, y están en carpetas lefort, que veo y decía prerrogativas del Partido Político X y yo 2001, entonces ¿puedo tomar la carpeta? y saco la carpeta y claro, traía todo como si fuera una carpeta, ahora nada más que antes pues eran notas de remisión, la fiscalización era completamente distinta y finalmente van ordenadas con sus pólizas, con las herramientas que en ese momento existían, entonces el comentario es hay archivo 2001 en la bodega de Almendra y hay archivo de Fiscalización en Trinidad Esparza, entonces que quizá no sé cuántas sean ni lo menciono, pero si los invito a que lo conozcan, que puedan asistir a visitar el inmueble”.

Continuando con el punto número siete del orden del día, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Agosto del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario

Técnico de la Comisión, quién dio lectura al informe: “En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en la fracción III, del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se efectuó la revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Agosto del 2010, procediéndose a verificar la correcta aplicación del gasto en apego a la normatividad establecida; obteniéndose como resultado que los estados financieros en referencia reflejan la situación financiera real del Instituto a la fecha y se encuentran apegados a la normatividad y lineamientos establecidos, no encontrándose ninguna acción de mejora administrativa que sugerir”.

En desahogo del punto número ocho del orden del día, Informe sobre la difusión de la obligación de presentar la declaración anual de modificación patrimonial y la cantidad de declaraciones recibidas a la fecha, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que es una actividad que fue notificada a todos los funcionarios del Instituto obligados a presentar dicha declaración, para recordarles con anticipación que tenían que presentarla durante el mes de Octubre. A continuación pidió al Secretario Técnico de la Comisión informara el avance que se tiene en la presentación de dicha obligación. El Secretario Técnico de la Comisión dio lectura al informe: “El 14 de Septiembre del 2010, mediante los oficios del CI/031/2010 al CI/051/2010, se les notificó a 21 servidores públicos del Instituto, que conforme a lo establecido en la fracción III, del artículo 62, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán, tienen la obligación de presentar ante la Contraloría Interna su declaración anual de modificación patrimonial, durante el mes de Octubre. Así mismo ese día se colocaron en las oficinas del Instituto, 5 carteles alusivos a la declaración; Únicamente 3 servidores públicos no tienen la obligación de presentar durante el mes de Octubre dicha declaración, porque presentaron su declaración inicial en el presente año, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la fracción III, del artículo 62 de la Ley de Responsabilidades”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión informara quienes eran los servidores públicos del Instituto exentos de presentar la declaración anual de modificación patrimonial 2010. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le informó que eran la Lic. Viridiana Villaseñor Jefa del Departamento de

Jurídico de la Unidad de Fiscalización, el Ing. Leonardo Tenorio Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y la Ing. María Sánchez Jefa del Departamento de Logística Electoral de la Vocalía de Organización.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que se estará a la espera de que posteriormente sean informados los cortes que se tengan a la fecha respecto a dicha obligación.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que a la fecha la Contraloría Interna recibió 2 declaraciones, la del Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional y la suya como Contralor.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que una vez finalizado el plazo para la presentación de dicha responsabilidad, informara quiénes cumplieron con su presentación. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que al día siguiente de finalizado el plazo para la entrega elaborará un reporte y lo enviará a los integrantes de la Comisión.

Continuando con el punto número nueve del orden del día, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que en la pasada sesión de la Comisión de Contraloría le solicitaron pedir al Vocal de Administración y Prerrogativas un análisis de los gastos efectuados por parte del Instituto Electoral de Michoacán, en el VI Congreso Internacional de Derecho Electoral, por lo que se permitió dar lectura del mismo: "Relación de gastos efectuados durante el VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia; Gasto previo: Desayunos de los organizadores el 29 de Junio del 2010 \$ 2,923.20; Gastos de propaganda: fueron \$141,742.91, de los cuales en diseño fueron \$ 5,220.00, en impresiones \$ 87,562.91 y en difusión \$48,960.00; Alimentos y bebidas fueron \$ 355,690.56, el cooffe break y desayunos durante el evento fueron \$ 136,868.40, 4 comidas y 1 coctel de bienvenida \$162,300.00, 1 comida a unos invitados del Congreso en el San Miguelito \$ 1,330.00, cupones de alimentos \$ 38,466.16, luego se compraron vinos y agua para el evento, porque no alcanzó el agua y se tuvo que comprar más, el vino del día de la bienvenida fueron \$15,501.50, se compraron también tortas, agua y refrescos para los

choferes de la universidad que auxiliaron, fueron \$ 1,224.50, luego Gastos de ambientación e instalación fueron \$ 189,745.06, luego obsequios \$43,366.50, se compraron 10 no break para la sala de prensa fueron \$8,700.00, se gasto en gasolina \$3,896.00 que se les dio a los vehículos que prestó la Universidad y hubo gastos varios por \$ 24,113.00, dando un total de \$770,177.23.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: "Y cuánto teníamos presupuestado? \$500,000.00 ¿no?, estaban presupuestados \$500,00.00 para el Congreso".

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que fue un poco más lo presupuestado.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que se estaba presentando el detalle de los gastos que se efectuaron, porque fue una información que se solicitó previamente.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que hubo gastos que no estaban previstos y que subieron el costo, por ejemplo; el personal de logística y de seguridad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pidió una sala VIP, la cual estuvo todo el tiempo sola y su costo fue considerable.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: "Por eso le agradezco la información de conocerla, porque está presupuestado y obviamente las áreas operativas se presupuestó evaluando diferentes características sustentadas de cada una, y en estos excesos sobre el límite del monto aprobado, pues si sería importante ya más adelante a lo mejor tienen bien identificados, por ejemplo un tema podría ser ese, que se estuvo aquí, que se estuvo acá y los que no estuvieron fuera de control y que finalmente serían los \$270,000.00 entiendo que debe de estar justificado cada una de las áreas, porque la transferencias presupuestales pasan por nuestra votación y por eso yo solicitaba tener conocimiento en este caso específico de si había un rebase y posteriormente pues bueno ver específicamente cada uno de los temas. Gracias Presidenta".

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que ese tema había sido ya en una ocasión comentado y que conforme el avance de la organización del evento se iría viendo como iban los rubros, serían cuestiones detectadas con anticipación. Indicó que el impacto estatal y nacional de la proyección del evento fue realmente bueno.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quien comentó que sin conocer el monto total para la realización del Congreso, consideraba que el Instituto aportó una cantidad relativamente baja, dado el ámbito, el evento y los gastos que se tuvieron que hacer, instalaciones, hospedaje, alimentación y traslados internacionales, por lo que no consideró que lo invertido por el Instituto pudiera resultar una cantidad onerosa, además de que los logros fueron buenos. Indicó que por simple curiosidad sería conveniente conocer el monto total de la inversión efectuada por todos los organizadores.

El Secretario Técnico de la Comisión hizo uso de la palabra para comentar que aunque no fue demasiada su participación tuvo conocimiento de por ejemplo; que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo había costado los gastos de traslado y hospedaje de todos los participantes extranjeros y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación efectuó otros pagos. Comentó que la Lic. Ana María Vargas Vocal de Capacitación está enterada de toda esa información, porque ella fue la coordinadora. Mencionó además que el Poder Judicial de la Federación o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se habían comprometido a llevar los programas que irían en las carpetas que se distribuirían en el Congreso y no las llevaron, por lo que de un día para otro el Instituto tuvo que mandarlos a hacer, lo cual no era parte de lo que estaba comprometido por el Instituto.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que sería importante que se recopilara dicha información y se pudiera tener la magnitud de lo que representa la organización de un evento como esos.

Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que informara respecto de la liquidación del Titular de la

Unidad de Fiscalización. El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se hizo un convenio, como se hace con todo el personal del Instituto, de finiquito de la relación laboral con el Titular de la Unidad de Fiscalización, con fecha 29 de Septiembre. Indicó que se le liquidó de acuerdo a la política establecida en el Instituto.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó al Secretario Técnico de la Comisión ¿cuál fue el monto?. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que el monto liquidado que se le dio fue de \$214,391.30.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó si dicho monto contemplaba los descuentos correspondientes a impuestos.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que es el monto bruto menos el impuesto.

El Consejo Rodolfo Farías preguntó ¿qué contempla la liquidación?. El Secretario Técnico de la Comisión comentó que contempla la parte proporcional de la prima vacacional que le correspondía, la parte proporcional del aguinaldo, que son partes que tenía de su sueldo, y la indemnización laboral y prima de antigüedad.

El Consejo Rodolfo Farías preguntó si la indemnización laboral incluye años.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que son 3 meses y 20 días, que la indemnización constitucional son 3 meses, que fueron \$144,657.53, la indemnización laboral fue \$ 96,438.36. El total de las percepciones fue de \$321,177.61 menos el impuesto, se le pagó \$214,391.30.

La Consejera Iskra Ivonne preguntó: “¿Cuánto es de la prima de antigüedad?. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que la prima de antigüedad fue de \$3,921.84.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra para preguntar: “¿Cuántos años?, ¿3?.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que tenía entendido que eran 3 años, pero que la base del cálculo no venía en la liquidación. Mencionó que a él le mostraron el formato donde estaba el cálculo.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien mencionó que desconocía si la Comisión de Contraloría o la Contraloría Interna, tenían algún oficio donde se plasmara que el Lic. Efraím no era más el Jefe de la Unidad o que renunció de manera oficial.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que nada más el Lic. Efraím ya no estaba laborando en el Instituto, porque no se estaba marcando propiamente como renuncia, ya que dicha situación fue una cuestión que se comentó con la Lic. María de los Ángeles Llanderal.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que en el acta se menciona que ese día se da por terminada su relación laboral con el Instituto, y que cuenta con 30 días para presentar su declaración de situación patrimonial final.

El Consejero Rodolfo Farías mencionó que sería conveniente se girará un oficio de Presidencia a los Consejeros, donde constara que a partir de determinado día el Lic. Efraím dejó de laborar en el Instituto.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que en su opinión quien lo debería de hacer era la Vocalía de Administración y Prerrogativas, para que todos tuvieran conocimiento, lo cual debería de ser algo de procedimiento.

El Consejero Rodolfo Farías comentó que él legalmente todavía pensaba que el Lic. Efraím era el Jefe de la Unidad de Fiscalización.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que el 29 de Septiembre pasado sesionó el Comité de Adquisiciones y que también sesionaría ese día, porque se van a abrir las propuestas económicas de los proveedores que estaban cotizando para elaborar los formularios para la inscripción en el Voto de Michoacanos en el Extranjero, que posteriormente se distribuirán en las diferentes embajadas del mundo y en los diferentes ayuntamientos.

Indicó que la sesión iniciaría a las 2:15 y que se invitó a participar a 7 proveedores.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó al Secretario Técnico de la Comisión si había algún avance respecto a la situación jurídica del inmueble del Instituto. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que está listado para resolver, pero que solicitaron un nuevo peritaje técnico aun tercero, y ya se presentó y está listado para resolverse.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:00 doce horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Rodolfo Farias Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno